

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués del Águila.

Don Carlos Pedro Martínez de Irujo y de Casanova ha solicitado la sucesión en el título de Marqués del Águila, vacante por fallecimiento de su madre, doña María de la Soledad de Casanova y Barón, lo que se anuncia por el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 1 de marzo de 2001.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—13.083.

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Montemayor.

Don Carlos Pedro Martínez de Irujo y de Casanova ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Montemayor, vacante por fallecimiento de su madre doña María de la Soledad de Casanova y Barón, lo que se anuncia por el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 1 de marzo de 2001.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—13.082.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado anunciando la subasta de varios inmuebles.

Las Comisiones Delegadas de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE), de fechas 5 de diciembre de 2000, 14 de febrero de 2001 y 13 de marzo de 2001, han aprobado el pliego de condiciones generales que habrá de regir para la enajenación, mediante el sistema de subasta pública al alza, de los siguientes inmuebles:

Primero.—Antigua casa-cuartel de la Guardia Civil en Salobreña (Granada), barriada «La Caleta».

El tipo de licitación para la primera subasta será de 22.623.291 pesetas (135.968,72 euros) y, si ésta se declarase desierta o sus posturas inadmisibles, de 20.360.962 pesetas (122.371,85 euros). La fianza

provisional es de 4.524.658 pesetas (27.193,74 euros).

Segundo.—Solar de la Dirección General de Policía de Dos Hermanas (Sevilla), calle Isaac Peral, sin número.

El tipo de licitación para la primera subasta será de 154.959.888 pesetas (931.327,68 euros) y, si ésta se declarase desierta o sus posturas inadmisibles, de 139.463.899 pesetas (838.194,92 euros) para la segunda subasta. La fianza provisional es de 30.991.978 pesetas (186.265,54 euros).

Tercero.—Antigua casa-cuartel de la Guardia Civil en La Coronada (Badajoz), avenida Juan Carlos I, número 14.

El tipo de licitación para la primera subasta será de 12.681.187 pesetas (76.215,47 euros) y, si ésta se declarase desierta o sus posturas inadmisibles, de 11.413.068 pesetas (68.593,92 euros). La fianza provisional es de 2.536.237 pesetas (15.243,09 euros).

Cuarto.—Locales de garaje de la Guardia Civil en Valencia, calle Ángel Villena, número 6 (polígono Fuente San Luis).

El tipo de licitación para la primera subasta será de 18.699.480 pesetas (112.386,14 euros) y, si ésta se declarase desierta o sus posturas inadmisibles, de 16.829.532 pesetas (101.147,52 euros). La fianza provisional es de 3.739.896 pesetas (22.477,23 euros).

Quinto.—Antigua casa-cuartel de la Guardia Civil en Ricla (Zaragoza), calle José Antonio, número 24.

El tipo de licitación para la primera subasta será de 22.058.948 pesetas (132.576,95 euros) y, si ésta se declarase desierta o sus posturas inadmisibles, de 19.853.053 pesetas (119.319,25 euros). La fianza provisional es de 4.411.790 pesetas (26.515,39 euros).

Sexto.—Antigua casa-cuartel de la Guardia Civil en Busot (Alicante), calle Arquitecto Ros, número 5.

El tipo de licitación para la primera subasta será de 16.927.632 pesetas (101.737,12 euros) y, si ésta se declarase desierta o sus posturas inadmisibles, de 15.234.869 pesetas (91.563,41 euros). La fianza provisional es de 3.385.526 pesetas (20.347,42 euros).

Las proposiciones se admitirán hasta las dieciocho horas del día 19 de abril, en la sede del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, 7, de Madrid.

Los pliegos de condiciones generales de la subasta podrán consultarse de lunes a viernes en las dependencias de la GIESE, calle Evaristo San Miguel, 8, tercera planta, de Madrid, entre las nueve y las catorce horas.

Teléfonos de información: 91 537 28 52/53. <http://www.mir.es/gise>

La subasta pública al alza para la enajenación de los citados inmuebles se celebrará ante la Mesa constituida al efecto, a las diez horas del día 8 de mayo del año 2001, en la sede del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, 7, de Madrid.

El coste de los anuncios y demás gastos de la enajenación correrán por cuenta de los respectivos adjudicatarios.

Madrid, 27 de marzo de 2001.—El Secretario general de la GIESE, Juan Carlos González Solé.—13.950.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente a otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 23 de febrero de 2001, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ª) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar la concesión administrativa a don Francisco Tomás Vázquez Izquierdo, en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 1.189,40 metros cuadrados.

Destino: Fabricación de cordelería para buques de pesca.

Plazo de vigencia: Cinco años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 9 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—13.148.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia amortización anticipada de obligaciones.

De conformidad con el artículo quinto de la Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359, del 24), por la que se autorizó a la Junta de Obras del Puerto de Santa Cruz de Tenerife para emitir obligaciones por la cuantía de 100.000.000 de pesetas, se hace pública la amortización anticipada, a realizar el 30 de junio de 2001, de los títulos vivos pertenecientes a dichas emisiones que a continuación se relacionan.

Dicha amortización anticipada ha sido aprobada por el Ministerio de Fomento, al amparo de la Ley 13/2000, de 28 de diciembre de 2000, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, contenida en la aplicación presupuestaria 17.20.511D.902 de dicha Ley.

Serie, código, valor: H ES0000580086. Títulos vivos a amortizar a 1 de enero de 2001: 3.500. Nominal del título: 1.000. Importe nominal total de la serie (pesetas): 3.500.000 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de marzo de 2001.—El Presidente, Luis Suárez Trenor.—13.887.

Resolución de 21 de marzo de 2001 por la que se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE: «Supresión de los pasos a nivel de los puntos kilométricos 102/089, 102/418 y 102/675 y cerramiento de las instalaciones ferroviarias en la línea de Avila a Salamanca», en el término municipal de Aldeanueva (Salamanca).

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), como beneficiaria de la expropiación, solicita la incoación del correspondiente expediente

expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras referenciadas, cuyo proyecto ha sido aprobado con fecha 15 de febrero de 2000.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicables a las mismas su artículo 153. Por ello la aprobación del proyecto referenciado conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa, siendo de aplicación los preceptos contenidos en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública, durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que con-

sideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, este Ministerio ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña a la presente resolución para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Dicho acto tendrá lugar en las dependencias de los ayuntamientos respectivos durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán constituir, si así lo desean, en la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción

dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (documento nacional de identidad/número de identificación fiscal) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

En los ayuntamientos correspondientes estarán a disposición de los propietarios afectados los planos generales de expropiación y la relación de bienes y derechos afectados.

Relación de propietarios y bienes afectados

«Supresión de los pasos a nivel de los puntos kilométricos 102/089, 102/418 y 102/675 y cerramiento de las instalaciones ferroviarias de la línea Ávila-Salamanca»

Término municipal de Aldealengua (Salamanca)

Número de finca	Poligono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar m ²	Propietario
1	3	5218-a	Labor riego	4.003	Inmobiliaria La Flecha, S. A. Calle O'Donnell, 9, 28009 Madrid.
2	3	5001-a	Labor riego	1.330	Valentín Fernández Crespo. Calle El Grillo, 24, 8.º E, 37001 Salamanca.
3	3	5003	Huerta	1.020	Natividad Josefa García Martín. Calle Vázquez de Mella, 8, 37350 Aldealengua.
4	3	5009	Huerta	23	Manuel Hernández Pérez. Calle Huertillo, 2, 37350 Aldealengua.
5	3	5010	Huerta	29	Manuel Hernández González. Calle Clavé, sin número, 37350 Aldealengua.
6	3	5011	Huerta (urbana)	31	Emilia Prieto Jiménez. Calle Los Valdios, 1 (Los Rosales), 37350 Aldealengua.
7	3	5213	Huerta	50	Gerardo Bellido Bellido. Calle José Antonio, 2, 37350 Aldealengua.
8	3	5214	Huerta	66	Gerardo Bellido Bellido. Calle José Antonio, 2, 37350 Aldealengua.
9	3	5215	Huerta	68	Gerardo Bellido Bellido. Calle José Antonio, 2, 37350 Aldealengua.
10	3	5027	Huerta	223	Gerardo Bellido Bellido. Calle José Antonio, 2, 37350 Aldealengua.
11	3	5028	Huerta	72	Natividad Josefa García Martín. Calle Vázquez de Mella, 8, 37350 Aldealengua.
12	3	5031-a	Huerta	1.700	Dolores Villar Álvarez. Calle Zamora, 24-28, 3.º B, 37002 Salamanca. Antonio Salvador Villar Álvarez. Calle Blanca de Navarra, 1, 4.º B, 28010 Madrid. Pilar Villar Álvarez. Calle Condes de Crespo Rascón, 12-24, 2.º F, 37002 Salamanca.
13	3	5032	Huerta (urbana)	184	Agustín Arévalo Sastre. Calle Torres Villarroel, 30, Salamanca.
14	3	5037	Árboles ribera	90	Ayuntamiento de Aldealengua. Calle Larga, 3, 37350 Aldealengua.
15	3	5044	Huerta	940	Natividad Josefa García Martín. Calle Vázquez de Mella, 8, 3750 Aldealengua.
16	3	5043	Huerta	380	Ildefonso Pinto Pinto. Calle Generalísimo, 1, 37350 Aldealengua.
17	3	5081	Huerta	54	Francisco García Nieto. Calle José Antonio Primo de Rivera, 3, 37350 Aldealengua.
18	3	5080	Huerta	21	Antonio García Martín. Calle Pedrarias, 38, 37350 Aldealengua.
19	3	5092	Huerta	75	Julián Elices Montes. Calle Obispo Ramírez, 3, 4.º, puerta 5, 37004 Salamanca.
20	3	5093	Huerta	91	Gabriel Sánchez. Avenida Álava, 1, 1.º D, 20500 Mondragón (Guipúzcoa).
21	3	5096	Huerta	57	Maria de los Ángeles Pinto Pinto. Calle Carretera de Calvarrasa de Arriba, 27, 37350 Aldealengua.
22	3	5097	Huerta	41	Dionisio González Quintero. Calle Larga, 24, 37350 Aldealengua.
23	3	5101	Huerta	31	José Manuel Pollo García. Calle San Rafael, 10, 2.º A, 37003 Salamanca.
24	3	5102	Huerta	19	Josefa García Prieto. Calle Los Alhelies, número 2, 1.º A, 37004 Salamanca.
25	3	5103	Huerta	29	Ildefonso Pinto Pinto. Calle Generalísimo, 15, 37350 Aldealengua.
26	3	5104	Huerta	25	José García Martín. Calle Pasajes, 4, 6.º D, 20100 Rentería (Guipúzcoa).
27	3	5105	Huerta	20	Fidel Hernández Bellido. Calle Larga, 4, 37350 Aldealengua.
28	3	5106	Huerta	22	José Luis Molina Moldes.
29	3	5109	Huerta	32	Maria del Carmen Romo Pedraz. Calle Alberca, 35, 37007 Salamanca.
30	3	5110-a	Huerta	270	Natividad Josefa García Martín. Calle Vázquez de Mella, 8, 37350 Aldealengua.
31	3	5111	Huerta	52	José Antonio García Iglesias. Calle Camino Santiaguillo, 50, 37350 Aldealengua.
32	3	5112	Huerta	95	Eusebia Gallego Centeno. Paseo Canalejas, 21-25, 7.º D, 37001 Salamanca.
33	3	5113	Huerta	83	Fernando García Pinto. Pasajes, 4, 6.º D, Rentería (Guipúzcoa).
34	3	5115	Pastos	128	Ayuntamiento de Aldealengua. Calle Larga, 3, 37350 Aldealengua.

Calendario para el levantamiento de las actas previas a la ocupación:

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de RENFE: «Supresión de los pasos a nivel de los puntos kilométricos 102,089, 102,418 y 102,675 y cerramiento de las instalaciones ferroviarias de la línea Ávila-Salamanca».

Término municipal: Aldealengua.
Día: 23 de mayo de 2001.
A partir de las diez horas.

Madrid, 21 de marzo de 2001.—El Ministerio de Fomento, P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—13.969.

Emplazamiento titulares de artefactos flotantes.

Edicto

La Autoridad Portuaria de Marín-Pontevedra, a efectos de cumplimentar lo dispuesto en la disposición adicional vigesimotercera de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de